 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F06</b>
		<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha Aprobación: 26/10/2022</b>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS.</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**2-2023-0806**

Neiva (H), 25 de mayo de 2023.

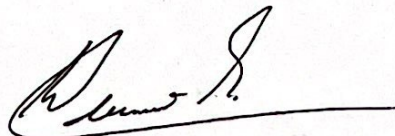
Dr.  
**ANDRES FELIPE VANEGAS MOSQUERA**  
 Contralor Departamental del Huila.  
**WILLIAN SANCHEZ HERANDEZ.**  
 Jefe oficina de control fiscal.  
 E.S.D.

**REFERENCIA:** Respuesta auditoria actuación especial de denuncia D-033-2022.

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, me permito adjuntar el plan de mejoramiento que obedece a la auditoria de cumplimiento actuación especial de Denuncia D-033-2022, proceso que se lleva en la Contraloría Departamental del Huila.

En espera de la aprobación del mismo, me despido.

Cordialmente,



**MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO**  
 Director

Revisó: ESPERANZA AUSIQUE RAMIREZ.

Proyectó: SANTIAGO POSSO ANDRADE.

*Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa  
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 [www.inderhuila.gov.co](http://www.inderhuila.gov.co)  
[atencionsusuario@inderhuila.gov.co](mailto:atencionsusuario@inderhuila.gov.co)  
 Neiva-Huila*



PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

PROCESO: AUDITORIAS  
 CODIGO: D01.02-F12  
 VERSION: 1  
 FECHA: 27/12/2013

PLAN DE ACCION

ENTIDAD:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA

NIT:

8130055787

HALLAZGO 1 :

El Instituto Departamental Del Deporte. La Educación Física, La Recreación Y El Aprovechamieto Del Tiempo Libre Del Huila-"INDERHUILA" celebro durante el año 2019 y 2020 los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE LA CARTA DE DESIGNACION DE LA SUPERVISION
Contrato de prestación de servicio No. 067 de 2019 (7-02-2019)	Prestación de Servicios profesionales para la supervisión de los contratos de obra y convenios de Infraestructura deportiva y recreativa en el desarrollo de los programas y proyectos Institucionales.	Andrés Leonardo Ibarra Quiñdo	26 de agosto de 2019
Contrato de prestación de servicio No. 003 de 2020 (11-01-2020)	Prestación de Servicios profesionales para planeación, formulación, adjudicación y supervisión de proyectos de Infraestructura deportiva y recreativa para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales del Inderhuila.	Eduardo Sastoque Muñoz	20 de enero del 2020
Contrato de prestación de servicio No. 003 de 2020 (11-01-2020)	Prestación de Servicios profesionales para brindar asesoría integral al área de Infraestructura, los proyectos del Instituto y la supervisión a los contratos de obra y convenios de Infraestructura deportiva y recreativa en el desarrollo de los programas y proyectos Institucionales.	Orlando Cediel Muñoz	147 de abril del 2020

Esta mesa de determinación de hallazgos resuelve confirmar la observación No. 1, inicialmente comunicada en el informe preliminar, en razón a la prohibición de concurrencia de las funciones de supervisión e interventoría en relación a un mismo contrato, como en efecto acaeció en el caso analizado (así haya sido con dedicación parcial para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales en los que se asignaron labores de supervisión al contrato de obra No 221 de 2019).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCION REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Brindar capacitación al equipo interdisciplinario contratado para adelantar el apoyo a la supervisión de los contratos de interventoría que ejecuta el Proceso de Gestión de Infraestructura del INDERHUILA, para profundizar y explicar las responsabilidades que son asignadas en virtud de la Ley 1474 de 2011,	6 MESES	A partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento.	2 Capacitaciones.	2 Capacitaciones realizadas	Proceso Jurídica y contratación.
Estandarizar formato de designación de apoyo a la supervisión a contratos de interventoría.	1 MES	A partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento.	Formato estandarizado y aprobado por el Sistema de Gestión de Calidad.	Formato estandarizado.	Proceso Gestión de Calidad.



PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

PROCESO: AUDITORIAS  
CODIGO: D01.02-F12  
VERSION: 1  
FECHA: 27/12/2013

PLAN DE ACCION

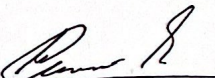
HALLAZGO 2 :

Una vez revisado el expediente contractual del contrato de obra No. 221 de 2019 y el contrato de interventoría No. 222 del 2019, se analiza la CLAUSULA OCTAVA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 222 DEL 2019, y se evidencia presuntos incumplimientos en 38 obligaciones de carácter general, 7 obligaciones de aspectos logísticos, 17 obligaciones de aspecto administrativos, 9 obligaciones de aspectos técnicos, 1 obligación de carácter ambiental, 4 obligaciones de aspectos financieros, y 4 obligaciones de aspectos jurídicos.

CAUSA

Falta de seguimiento a las obligaciones del interventor por parte del contratista principalmente en las actas de recibo y de liquidación, bitácoras de obra, informes mensuales, seguimiento a la inversión del contrato, entre otros, que de manera general afecta los aspectos financieros, logístico, administrativos, jurídicos y técnicos del contrato de Interventoría 222 de 2019.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Brindar capacitación al equipo interdisciplinario contratado para adelantar el apoyo a la supervisión de los contratos de interventoría que ejecuta el Proceso de Gestión de Infraestructura del INDERHUILA, respecto del seguimiento a la ejecución contractual de Interventor.	6 MESES	A partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento.	2 Capacitaciones.	2 Capacitaciones realizadas	Proceso Jurídica y Contratación.
Estandarizar formato de seguimiento periódico a los contratos de interventoría (check list).	1 MES	A partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento.	Formato estandarizado y aprobado por el Sistema de Gestión de Calidad.	Formato estandarizado.	Proceso Gestión de Calidad.

  
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO  
REPRESENTANTE LEGAL

  
ESPERANZA PATRICIA MUSIQUE RAMIREZ  
CONTROL INTERNO